ALCALDÍA MUNICIPAL SECRETARÍA DEPENDENCIA PRODUCTORA ESPINAL -TOLIMA NIT. 890.702.027-0		
Versión: 02	Fecha: 17/07/2024	Página: 1 de 1

PAZ Y TRABAJO ALCALDÍA DE EL ESPINAL — El Espinal CRECE

ACTA FINAL DE CUMPLIMIENTO

CONTRATO No. y FECHA:	773 DEL 29 DE OCTUBRE DE 2024
CONTRATISTA:	RICARDO ANDRES SUAREZ CC. 1105.682.525 de El Espinal – Tolima
SECRETARIA Y/O DIRECCION EJECUTORA:	Secretaría de Gobierno y General
OBJETO DEL CONTRATO:	CONTRATAR LA PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN ABOGADO ESPECIALISTA, EN PRO DE FORTALECER Y ASESORAR JURIDICAMENTE A LA SECRETARIA DE GOBIERNO Y GENERAL EN LAS ACCIONES QUE ADELANTE EL CONSEJO MUNICIPAL PARA LA GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES "CMGRD" DE EL ESPINAL TOLIMA.
VALOR DEL CONTRATO:	OCHO MILLONES DE PESOS ($8.000.000.oo) MCTE.
PLAZO:	SESENTA (60) DIAS, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCION DEL ACTA DE INICIO.
ADICIONES- SI APLICA (VALOR ADICIONADO)	N/A
PRORROGAS-SI APLICA (No. DE DIAS/MESES)	N/A
PLAZO TOTAL DEL CONTRATO:	SESENTA (60) DIAS, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCION DEL ACTA DE INICIO.

En calidad de supervisor CERTIFICO que el contratista CUMPLIÓ a satisfacción con el objeto contractual en las condiciones y plazos establecidos; así mismo que cumplió durante el plazo de ejecución con el pago de los aportes de seguridad social Integral y parafiscales.

El balance financiero es el siguiente:

Concepto	Valor
Valor Inicial del Contrato	**8.000.000**
Valor Adición	**0**
Valor Total del Contrato y Adición	**8.000.000**
Valor ejecutado y recibido por el Contratista	**0**
Valor ejecutado y no pagado a Favor del Contratista	**8.000.000**
Saldo no ejecutado a favor de la Alcaldía y pendiente por liberar.	**0**

Teniendo en cuenta lo anterior, procedo dar por terminado el contrato referido, si a ello hubiera lugar.

En todo caso los contratos de Prestación de Servicios Profesionales y Apoyo de Gestión no será obligatoria la liquidación según **Articulo 60 de la Ley 80 de 1993. Articulo 217 del Decreto Ley 019 de 2012.**

Dado en el Municiplo de El Espinal – Tolima, en el mes de Diciembre de 2024.

CARLOS ALBERTO BARRERO PRADA
SUPERVISOR

Proyectó: José A. Varón C. – Profesional Contratista SGG
Revisó y Aprobó. Carlos Alberto Barrero Prada Secretario de Gobierno y General

Scanned with CamScanner